



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 12193	08/07/2021
------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CÁMARAS ELECTRÓNICAS DE COMPENSACIÓN,
A LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE REDES DE CAJEROS AUTOMÁTICOS,
A LAS INFRAESTRUCTURAS DEL MERCADO FINANCIERO:

Ref.: ***Infraestructuras del Mercado Financiero Sistémicamente Importantes. Comunicación "A" 6904. Aclaraciones.***

Nos dirigimos a Uds. para aclararles que las Infraestructuras del Mercado Financiero Sistémicamente Importantes (IMF) incorporadas, a través de la Comunicación "A" 6904, a la nómina de IMF –Caja de Valores S.A. (CVSA), Argentina Clearing y Registro S.A. (ACyRSA) (antes Argentina Clearing S.A.) y el Mercado Argentino de Valores S.A. (MAV)– se encuentran autorizadas a realizar las funciones de gestor para facturas de crédito electrónicas MiPyME (FCEM), en virtud de lo establecido en el punto 3.5.5.2. de las normas sobre "Sistema Nacional de Pagos – Cheques y otros instrumentos compensables".

En el caso de CVSA, les señalamos que se encuentra habilitada además a efectuar la custodia de la FCEM para su negociación en mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores (CNV). Asimismo, la FCEM podrá ser transmitida a CVSA y/o ACyRSA para su negociación cuando esos mercados contraten herramientas o sistemas informáticos contempladas en el artículo 13 de la Ley 27.440 (sus modificatorias y complementarias) y para su negociación bajo cualquier modalidad autorizada en la que no participe un mercado registrado, de acuerdo con las normas de la CNV (N.T. 2013 y mod).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Matías A. Gutiérrez Girault
Gerente de Sistemas
de Pago

Luis A. D'Orio
Gerente Principal de Sistemas de Pago
y Cuentas Corrientes